PIENSA, TRABAJA, INNOVA

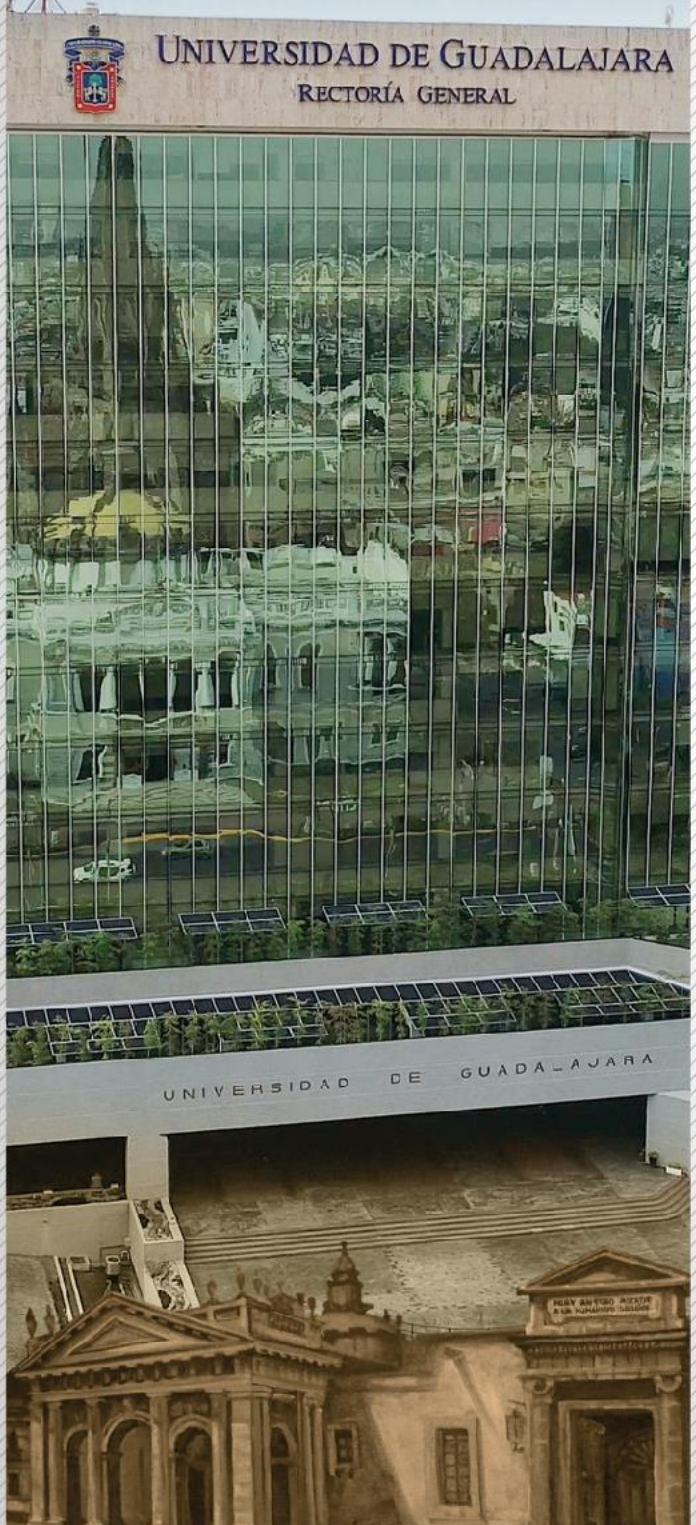

Dr. Héctor Rául Pérez Gómez

PLAN DE TRABAJO
2019 - 2025

#PiensaTrabajaInnova

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 2

II. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL 4

III. SINOPSIS HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA HASTA SU ESTATUS ACTUAL 11

IV. EJES RECTORES DEL PROYECTO 18

1. Responsabilidad social universitaria 19

2. Mejora Continua en la Calidad de la Educación Media Superior y Superior. Hacia una Universidad Internacionalmente Competitiva 23

3. Identidad y Pertenencia Universitaria 26

4. Gobernanza: Participación Universitaria, Gestión Efectiva y Estabilidad Financiera 27

5. Universidad Plena en Derechos Humanos 30

V. LINEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO 33

1. Modelo Educativo Institucional 33

2. Educación Media Superior y Superior. Lograr una Mayor Cobertura, sin Renunciar a la Calidad 35

3. Investigación, Divulgación de la Ciencia y Transferencia del Conocimiento 39

4. Cooperación, Relaciones Interinstitucionales y Política de Idiomas 41

5. Fomento a la Cultura y las Artes 43

6. Fomento al Deporte 45

7. Actualización de la Normatividad Universitaria 59

8. Infraestructura de Vanguardia 62

9. Universidad Sostenible, Solidaria, Segura y Saludable 63

VI. CONCLUSION 66

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria para la Elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara, para el periodo 2019 – 2025, comparezco respetuosamente ante este máximo órgano de gobierno, a fin de presentar mi Programa General de Trabajo, mismo que pongo a su consideración y a la de la comunidad universitaria, sabedor de que el debate que suscite, habrá de enriquecerlo y en su caso corregirlo, pero mejor aún, darle vida y operatividad a través de un ejercicio de gobernanza responsable e incluyente, en aras de nuestro desarrollo hacia una mayor competitividad nacional e internacional en nuestras tareas sustantivas de docencia, investigación, extensión y vinculación, promoción y difusión de la cultura, con un alto sentido de responsabilidad social y de identidad institucional.

En su contenido, he procurado hacer propios los conceptos, reflexiones, expectativas y necesidades de nuestra gran comunidad universitaria, y que he escuchado atentamente en diversos momentos y espacios a lo largo de 30 años de trayectoria y en particular durante los últimos 10 años en que he tenido la distinción de formar parte de este Consejo General Universitario y en los últimos 8 años como integrante de su Comisión Permanente de Educación, además de haber tenido el honor de dirigir el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, todo lo cual me ha permitido estar cerca de los gremios estudiantil, del personal académico y administrativo y de servicio.

Por otro lado, he considerado el contenido del Plan de Desarrollo Institucional 2014 - 2030, estructurado a partir de seis directrices estratégicas, mismo que fue producto de un arduo trabajo, que contó con amplia participación tanto de las diversas instancias universitarias, como de la sociedad jalisciense, a través de distintos foros[1]. Así, identifico que considerar dichas fuentes, me ayuda a conducirme respetuoso de las voluntades de la colectividad que da sustento a nuestra vida institucional.

[1] Universidad de Guadalajara, *Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030.*

Incluyo en este programa, conceptos actuales que organismos nacionales e internacionales han señalado como fundamentales para lograr la mayor calidad y competitividad en educación media superior y superior, pero en especial, los indispensables para asegurar la alta responsabilidad y compromiso social de la Universidad como promotor fundamental del desarrollo, la calidad de vida, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y la identidad cultural de la sociedad jalisciense, entre otros.

II. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL

En el ámbito internacional, destaco la aprobación de los Objetivos contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asumida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en septiembre del 2015, misma que se ha constituido en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene los propósitos de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, además de poner fin a la pobreza en el mundo. Los referidos objetivos, incluyen la erradicación del hambre y lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y la energía, promover el crecimiento económico sostenido, así como adoptar medidas urgentes contra el cambio climático.

El nivel educativo de una sociedad está íntimamente relacionado con el crecimiento económico de un país y, en gran medida por lo tanto, con el nivel de bienestar de su población. Así lo demuestran múltiples estudios de organismos internacionales como la OCDE, en donde se puede observar una relación directamente proporcional entre estas variables; asimismo la UNESCO ha concluido que, a nivel mundial, los ingresos aumentan aproximadamente un 10% por cada año de escolaridad adicional.

En el contexto nacional, en la tarea de esbozar los retos a los que se enfrenta la educación superior en México, un referente fundamental lo constituye la Propuesta de la ANUIES publicada en 2018 para renovar la Educación Superior en México. Dicha propuesta constituye el 4º ejercicio de diseño de políticas y prospectiva sobre la materia, que se elaboró con el concurso de expertos y la aprobación en el seno de su Consejo Nacional. A diferencia de las propuestas anteriores que tenían una visión a seis años, en esta ocasión el horizonte se amplía hasta el 2030, para contribuír precisamente a la consecución de los objetivos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, antes referida.

Vale la pena resaltar que estos ejercicios de la ANUIES, en buena parte se han constituido en una referencia obligada para el diseño de políticas para este nivel educativo, integradas en el Plan Nacional de Desarrollo (específicamente en el Programa Sectorial Educativo) que en los próximos meses presentará el Ejecutivo Federal.

Al mismo tiempo plantean un diagnóstico de la educación superior en México, del que destaco lo siguiente:

- La tasa bruta de cobertura de educación superior en México (38.4%) está muy por debajo del 72.8% del promedio de los países pertenecientes a la OCDE, e incluso por debajo de Latinoamérica y del Caribe que es del 48.4%.

- Una tercera parte de la educación superior en México es proporcionada por instituciones particulares, la mayoría, es decir 64.8%, por instituciones públicas; de éstas últimas las Universidades Públicas Estatales tienen la mayor proporción de matrícula.

- A partir del ciclo escolar 2016 – 2017, se ha presentado un incremento en la matrícula de Técnico Superior Universitario y Licenciatura en Instituciones Privadas al tiempo de que hay una disminución en las Instituciones Públicas.

- Un fenómeno que llama fuertemente la atención es que a partir del ciclo escolar 2007 – 2008 se igualó la matrícula de posgrado en los sectores público y privado. A partir del ciclo 2010 – 2011 la relación se empezó a invertir al grado de que para ciclo escolar pasado la mayor parte de los alumnos inscritos en un posgrado lo cursan en una institución privada.

- En Jalisco, tomando como indicador la tasa bruta de cobertura de educación superior, en los últimos 17 años nos hemos mantenido por

debajo de la media nacional y la brecha entre ellas se ha triplicado, lo que representa que en términos relativos hay menor cobertura; ubicando a Jalisco en el lugar cuatro de seis en la región centro occidente, por debajo de Aguascalientes, Colima y Nayarit.

Derivado del diagnóstico referido, la ANUIES propone cinco Ejes interdependientes de Transformación:

1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior.

2. Ampliación de la cobertura con calidad y equidad.

3. Mejora continua de la calidad de la educación superior.

4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social.

5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior.

Uno de los conceptos clave lo constituye el relativo a la Responsabilidad Social de las Instituciones de Educación Superior, el cual asumo plenamente en la estructuración de este Programa de Trabajo, como abordaré más adelante.

Otro hecho que también incide en el contexto nacional, lo constituye la presentación de dos estudios relacionados con la educación superior, elaborados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y presentados el 10 de enero pasado:

- El Futuro de la Educación en México: Promoviendo Calidad y Equidad.

- La Educación Superior en México: Resultados y Relevancia para el Mercado Laboral.

De acuerdo a éste último**,** en México uno de cada dos egresados universitarios tiene un empleo que no requiere certificado de educación superior y otro 20% trabaja en la economía informal, además de que las mujeres con título universitario enfrentan una tasa de desempleo 14% superior a la de los varones.

Debido a que la informalidad y la sobrecalificación son dos de los desafíos más graves y persistentes, el organismo multinacional presentó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) 12 recomendaciones para mejorar la calidad de este grado educativo.

Entre las que destacan:

- Alinear el sistema de educación superior con el mercado laboral, a través de un marco jurídico de alto impacto.

- Fortalecer la calidad de planes y programas de estudio, certificándola.

- Incrementar el financiamiento y hacerlo más transparente.

- Coordinar mejor los diferentes modelos formativos.

Tras reconocer el avance en la cobertura en las dos décadas recientes, al alcanzar en el ciclo escolar 2016 – 2017 una matrícula de 4.4 millones de estudiantes, el estudio destaca que el sistema de educación superior en México es altamente complejo y diverso, pues se conforma de 13 subsistemas no articulados que rezagan no sólo en programas y estructura de gobierno, sino en su financiamiento.

Otra de las diferencias reveladas es que el gasto por alumno tiene brechas considerables dependiendo de la institución. El informe agrega que 23% de los mexicanos de 25 a 34 años han concluido sus estudios universitarios, pero si se considera un rango mayor de edad, es decir, la población de 25 a 64 años, la tasa promedio se reduce a 17%, frente a una media de 37 puntos porcentuales de los países integrantes de la OCDE.

A esto se suma que 89% de quienes cursan estudios universitarios están inscritos en programas de licenciatura y sólo 4.5% en programas de técnico superior universitario y profesional asociado.

Aunado a esto, la matrícula se concentra en unas cuantas carreras. El 35% de los alumnos cursa estudios de derecho y administración de empresas; 24.4% de ingeniería, industria y construcción; en programas de salud y bienestar, 10.1%; mientras que en el campo de las ciencias naturales y las tecnologías de la información y comunicación, sólo 3.1 y 1.9%, respectivamente.

En cuanto a las fuentes de empleo, la OCDE reconoce que encontrar un puesto de trabajo en México es más difícil que en otras naciones de la organización, pues el índice de 80.7 por ciento de contratación es inferior al promedio de los países más desarrollados que alcanza 84.1 por ciento.

De acuerdo con cifras de la organización, cuatro de cada cinco empleadores mexicanos refieren tener dificultad para cubrir sus vacantes. Entre las principales causas están: falta de experiencia, 24%; altas expectativas salariales, 20%; deficiente capacitación técnica 14% e insuficientes competencias profesionales 8 por ciento.

En términos generales, hay cierta similitud entre los elementos del diagnóstico de la educación superior y las propuestas que se desarrollan tanto en la ANUIES como en la OCDE. En la siguiente lámina se señalan los principales puntos a resaltar de los estudios de la OCDE.

Mención especial merece, según señala esta organización (2019) la situación presupuestal a la que están sujetas las Instituciones de Educación Superior Pública:

> *"El gasto gubernamental por estudiante en IES públicas en México no ha seguido el ritmo del crecimiento de la matrícula en los últimos años.*
>
> *La asignación de recursos públicos a las IES públicas no se basa en fórmulas, sino en los costos históricos y negociaciones. No existe una relación directa entre el presupuesto que reciben las IES con su matrícula, sus actividades o resultados. El sistema carece de transparencia y conduce a diferencias injustificadas en el financiamiento por estudiante entre subsistemas y dentro de ellos".*

Evidencia de esta delicada situación se puede advertir en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Si bien, en sentido estricto no hubo una disminución en el subsidio ordinario a las IES, se presenta una drástica reducción en los Programas para Educación Media Superior y Superior, a manera de ejemplo, si observamos la tabla el Programa para el Desarrollo Profesional Docente tanto en la vertiente del nivel medio superior como en educación superior, presenta una reducción del 57 y 62% respectivamente, así mismo, el programa: Apoyo para el saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPES) que en 2018 tenía presupuestado 700 millones de pesos, fue cancelado. Cabe aclarar que, la Universidad de Guadalajara en los 15 últimos años concursó por dicho fondo y obtuvo $ 2,077 millones de pesos, mismos que se incorporaron al Fideicomiso del Fondo de Pensiones, por lo que la cancelación del referido fondo, definitivamente afecta a la posibilidad de acceder a más recursos federales que alimenten nuestro Fideicomiso.

Es evidente las limitaciones en la concepción y operación de los fondos extraordinarios federales dirigidos a las Instituciones de Educación Superior (IES), ya que carecen de una visión a largo plazo, tienen un carácter no regularizable,

produciendo incertidumbre y un exceso en la burocratización de su gestión.

Es necesario lograr una reforma profunda del Sistema de Asignación Presupuestal a las instituciones públicas de educación superior, y como Rector General trabajaré incansablemente en búsqueda de su implementación y gestionaré persistentemente un mejor trato presupuestario para nuestra institución.

En cuanto al nivel medio superior, a nivel nacional, la Subsecretaría de Educación Media Superior presentó en la primera quincena de enero de 2019, las *Líneas de Políticas Públicas para la Educación Media Superior* donde se establecen seis ejes fundamentales para la mejora y la equidad: Calidad y equidad; Contenidos y actividades para el Aprendizaje; Dignificación docente y revalorización de las condiciones laborales; Gobernanza en la escuela; Infraestructura educativa, y Financiamiento y recursos. Resalto el reclamo que existe por un trato que atienda la heterogeneidad del bachillerato en sus más de 30 diferentes subsistemas y porque realmente se revalore el trabajo de nuestros docentes de este nivel educativo.

III. SINOPSIS HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA HASTA SU ESTATUS ACTUAL.

a) La Real Universidad de Guadalajara 1791 – 1821

Por la fecha de nuestra fundación, somos la decimoquinta universidad de Iberoamérica, la cuarta de Norteamérica y la segunda de México.

Hace doscientos veintidós años nacimos de la visión, compromiso y generosidad de Fray Antonio Alcalde y Barriga, quien al aportar las dos terceras partes del fondo dotal de la incipiente Universidad, como un padre al hijo, le perfiló su primera identidad académica:

> *Aunque yo deje de comer, pero sin hacer falta a las innumerables indigencias de tantos pobres, me obligo a dar a cada uno de dichos catedráticos, cuatrocientos pesos anuales [para que tengan un sueldo] apetecible y que les dé motivos para perseverar en sus cátedras respectivas y llenen el nombre de tales catedráticos y que no las tomen como [un] medio [más] para lograr otra conveniencia [...]*[2]

De la expedición de la Real Cédula de fundación en 1791 a la consumación de la Independencia en 1821, fuimos una Universidad que se rigió por las "Constituciones apostólicas y estatutos de la muy insigne Universidad de Salamanca", hasta que en 1816 tuvimos las Constituciones reglamentarias propias.

En sus cuatro Facultades -Filosofía, Teología, Derecho y Medicina- se aplicaba el método escolástico y se tenía un gran cuidado en el proceso enseñanza-aprendizaje, al disponer las constituciones:

> *Ordenamos, que todo Catedrático ha de emplear a lo menos una hora diaria en la conferencia y explicación de su cátedra [...] Y concluida la*

[2] Informe rendido por el Ilmo. Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto por la Real Cédula del 3 de noviembre de 1774".

hora entera, se ha de poner todo Catedrático a la puerta de su aula para conocer a sus discípulos, reconocer los que han faltado, y aún hacerles él mismo preguntas para observar sus talentos y aplicación [...][3]

Y sin más, los frutos de aquella Universidad a la vez escolástica e ilustrada no se hicieron esperar, de sus aulas egresaron grandes intelectuales, de todas las disciplinas, que han sido orgullo para nuestra patria; entre los más reconocidos están Pedro Moreno, Valentín Gómez Farías, Miguel Ramos Arizpe.

b) La gran confrontación: Universidad vs. Instituto 1821 – 1861

Sin embargo, la Independencia había cimbrado todas las instituciones virreinales, y en 1826 el gobernador del Estado de Jalisco Prisciliano Sánchez sustituyó la Universidad por el Instituto de Ciencias. Nuevamente restaurada en 1834, la Universidad coexistió con su antagonista el Instituto de 1847 a 1853, año en que de nueva cuenta la institución se alzó con la exclusividad hasta 1855, al ser sustituida por una Junta Directiva de Estudios.

Finalmente de 1859 a 1861, la Universidad del siglo XIX, realizó sus últimas actividades académicas en medio del fragor de la guerra de Reforma.

Y a pesar de todas las vicisitudes vividas en estos cuarenta años, de la Universidad y del Instituto de Ciencias no dejaron de egresar de sus aulas grandes profesionistas, entre los que destacan: Mariano Otero, Ignacio Luis Vallarta, Leonardo Oliva y José Luis Pérez Verdía.

c) El interregno o la ausencia de la Universidad 1861 – 1925

Durante estos años desapareció la denominación "Universidad de Guadalajara", pero se siguió impartiendo la enseñanza media y superior en los

[3] *Real Cédula de S. M. y señores del Real y Supremo Consejo de las Indias, por la cual se aprueban y mandan observar las Constituciones formadas para la dirección y gobierno de la Real Universidad literaria de Guadalaxara [sic], capital de la Nueva Galicia*. Constitución núm. LXIV.

Liceos y en las Escuelas de Derecho, Medicina e Ingeniería, tanto estatales como particulares. De estas instituciones egresaron una vez más insignes profesionistas, entre ellos: Mariano Azuela, Enrique González Martínez y Luis Barragán.

d) La Universidad contemporánea 1925 – 1988

En 1925 el entonces gobernador del Estado de Jalisco José Guadalupe Zuno convocó a un grupo de profesores e intelectuales, para estructurar una nueva universidad que fuera acorde con los ideales de la recién “concluida” Revolución Mexicana. La Universidad de Guadalajara, en esta nueva etapa fue inaugurada el 12 de octubre de dicho año. De 1925 a 1988 la institución se desempeñó bajo el esquema de preparatorias, escuelas y facultades, casi todas ellas concentradas en el Área metropolitana de Guadalajara.

e) La gran reforma académica, administrativa y estructural: la creación de la Red Universitaria de Jalisco

Ya en su historia más reciente, un hecho trascendental para el estado actual y futuro de la Universidad de Guadalajara, ocurrió con el arribo del Lic. Raúl Padilla López a la Rectoría en 1989, quien inmediatamente promovió una gran reforma con la finalidad de lograr una reestructuración académico-administrativa de fondo. Entre los años de 1990 y 1991 se desarrollaron los "Foros para el análisis y discusión de la reforma académica de la Universidad de Guadalajara"; de ellos surgieron ocho ejes como base del proceso subsecuente y lo siguiente:

1. Planeación, descentralización y regionalización
2. Modernización y flexibilización académico-administrativa.
3. Actualización curricular y nueva oferta educativa.
4. Fortalecimiento de la investigación y el posgrado.
5. Profesionalización del personal docente.

6. Vinculación con el entorno social y productivo.
7. Fortalecimiento de la extensión, difusión de la cultura y el deporte.
8. Diversificación de las fuentes de financiamiento.

Los anteriores fueron elementos indispensables para la modificación sustancial en la organización académica y administrativa en la Universidad. De los ejes se desprendieron las principales líneas de acción para implementar la reforma, como fueron transformar la universidad en una red de centros universitarios, los cuales serían ubicados tanto en el Área Metropolitana como al interior del Estado de Jalisco y con ello incrementar y hacer más eficiente y equitativa la cobertura educativa; sustituir las facultades y escuelas por departamentos, entendidos éstos como la "célula básica de la vida universitaria", como las unidades de organización de la docencia, investigación y extensión y los cuales aportarían las unidades de aprendizaje bajo un esquema matricial a los diversos planes y programas de estudios y albergarían la responsabilidad de la administración escolar, actualizar la mayoría de los currículos e implementar el sistema de créditos. De igual forma, fue el antecedente para el impulso a la carrera docente/académica y el correspondiente establecimiento de reglamentos sobre el ingreso, promoción y permanencia del personal académico[4].

Derivado de lo anterior, se modificó la Ley Orgánica en 1994, cuyos cambios en la normatividad, fueron particularmente dispuestos en consonancia al nuevo esquema de la Universidad ahora convertida en "un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía y patrimonio propio"; y a mediano plazo con la creación de la Red Universitaria en Jalisco, integrada por Centros Universitarios Temáticos y Regionales (cuyo dictamen de creación fue emitido por el CGU entre mayo y agosto de 1994), el Sistema de Educación Media Superior, la Administración General de la Universidad y posteriormente el Sistema de Universidad Virtual.

[4] Huerta, A. y Pérez G. (2002) *Influencia de algunos modelos universitarios en la Universidad de Guadalajara*. Unión de Universidades de América Latina-Universidad de Guadalajara. Colección UDUAL 12. México.

De acuerdo al Informe de Actividades que rindió nuestro Rector General el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, el pasado 15 de enero de 2019, en los últimos 6 años, se incrementó significativamente el número de planteles y programas lo que permitió un aumento de la matrícula en 46 mil nuevos espacios. Hoy, a 25 años de distancia de conformada la Red, y constituida por 15 Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), el Sistema de Universidad Virtual, además de la Administración General, en nuestra institución atendemos a una población estudiantil de 287 760 alumnos, (160 430 en el nivel medio superior y 127 330 en el nivel superior), a través de 71 escuelas preparatorias, 95 módulos y 7 extensiones, 125 programas de licenciatura, 6 de Técnico Superior Universitario (TSU), y 258 posgrados (76 especialidades, 134 maestrías y 48 doctorados). De los programas de licenciatura, 128 se encuentran acreditados por organismos reconocidos por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (COPAES), cifra que nos coloca en el 1º lugar entre las universidades públicas del país; y 46 han sido acreditados en nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), indicador que nos sitúa en el 2º lugar en el contexto nacional. De gran relevancia es haber logrado el mayor número de planteles inscritos en el PC-SINEMS, en el nivel medio superior 61 escuelas preparatorias han sido acreditadas por el Sistema Nacional de Bachillerato (en nivel I/24; en el nivel II/30 y en el nivel III/7). En el caso del posgrado, 184 han sido reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cifra que nos coloca en el 2º lugar nacional.

Por lo que se refiere al personal, contamos con 16,785 académicos y 10,768 trabajadores administrativos y de servicio. De la planta académica, 2,676 profesores de tiempo completo cuentan con el perfil deseable reconocido por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), cifra que nos sitúa en el 1º lugar entre las universidades públicas del país; asimismo, 1, 290 académicos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y 4 al Sistema Nacional de Creadores; por el número de investigadores en el SNI, ocupamos el 2º lugar nacional, sólo por detrás de la Universidad Nacional

Autónoma de México (UNAM). En el ámbito de los cuerpos académicos, la Red Universitaria cuenta con 499 Cuerpos Académicos (CA), (104 consolidados, 147 en consolidación y el resto en formación), indicador que nos coloca en el 2º lugar por el número de CA consolidados entre las Instituciones de Educación Superior, del país[5].

Pero esta gran riqueza cuantitativa y cualitativa de nuestra institución, no debe llevarnos a la tentación de la autocomplacencia que puede conducir a paralizar la voluntad y el ánimo de mejora. Es por ello, que rescato la autocrítica que el Rector General formuló en el citado informe:

> "*A pesar de los avances evidentes en la infraestructura en telecomunicaciones, el desarrollo de sistemas, la automatización de procesos y el equipamiento informático, es necesario reconocer que aún persisten procedimientos y trámites que suelen ser engorrosos, burocráticos, tardados e ineficientes*".

También señaló, que el funcionamiento de nuestra Red Universitaria, dista de la propuesta inicial en cuanto a la escasa relación que hay entre las partes que la conforman.

> *"Los centros universitarios actúan como nodos independientes vinculados con su entorno inmediato y con su entorno más lejano conformado por otras instituciones, asociaciones y agentes del extranjero.*
>
> *Para funcionar como red es necesario ampliar e intensificar las relaciones horizontales, la colaboración, la comunicación, la subsidiariedad, la reciprocidad y la generación de puntos diversos de encuentro.*

[5] http://copladi.udg.mx/estadistica/numeralia/2012 y http://www.escolar.udg.mx/alumnos/oferta-academica-centros-universitarios-2011

Hoy en día, las relaciones que prevalecen se sustentan en una estructura radial, en donde el centro es casi el único punto de encuentro, lo que no es, de ninguna manera, la forma ideal de funcionar y de relacionarse en red."

IV. EJES RECTORES DEL PROYECTO

A lo largo de noventa y tres años, la Universidad ha cumplido con su gran misión académica con responsabilidad social y ha sido estudiosa y copartícipe de su entorno cultural; sin embargo la cada vez mayor complejidad del entorno inmediato, nos representa retos mayores para los cuales debemos prepararnos como nunca antes, con miras a lograr una Universidad de vanguardia académica, competitiva internacionalmente, a la vez de un factor de desarrollo, justicia y equidad social. Los vertiginosos avances científicos y tecnológicos, la innovación y la transferencia del conocimiento nos competen directamente, pero el ejercicio de nuestras funciones sustantivas debe tener pertinencia con los grandes desafíos estratégicos, que amenazan la sustentabilidad del desarrollo económico, social, político y cultural del país. Democracia, gobernanza, justicia social, energía renovable son temas críticos de una agenda orientada a la construcción de un nuevo horizonte de oportunidades, de derechos y de responsabilidades para todos, tales como: democracia, gobernanza, justicia social, paz, seguridad alimentaria, violencia y exclusión de grupos vulnerables, derechos humanos, pobreza, desempleo, ingresos deficientes, salud, ecología, medio ambiente, gestión y preservación de los recursos hídricos, energía renovable, entre otros.

La Universidad de Guadalajara fue pensada y concebida como institución socialmente responsable. A lo largo de su historia se ha destacado, entre las universidades del país, con logros significativos en sus tres tareas sustantivas: docencia, investigación y extensión. Por otro lado, su evolución histórica, el gran capital humano que la ha conformado, su modelo de Red, su modelo académico, su sistema de organización colegiada, su infraestructura, sus proyectos y ante todo las expectativas de su entorno social, político y económico, hacen inconveniente direccionarla preferentemente hacia un modelo de universidad de docencia o de universidad de investigación, y menos de universidad empresarial; antes bien, resulta fundamental fortalecer el vínculo y la interdependencia de las funciones sustantivas para obtener para cada una y de cada una de ellas los mejores resultados. En ese sentido, por ejemplo, mención especial merece el

reconocimiento de lograr más altos estándares en la investigación y propiciar mecanismos para que el estudiante se involucre, incluso desde el pregrado, en proyectos científicos, y que el personal académico tenga atributos, experiencia y resultados tangibles a través de la investigación y los ponga al servicio de la docencia, lo que hará más exitosa la formación profesional; en síntesis, es obtener lo mejor de cada modelo universitario, el formativo, el de investigación y el de emprendimiento, para lograr nuestro gran objetivo.

En la actualidad toda institución de educación superior está obligada a explicitar los fundamentos académicos, administrativos y sociales desde los que se orientan, coordinan y desarrollan sus funciones sustantivas. De esta manera, al proponerme asumir la responsabilidad de conducir como Rector General los destinos de la Universidad de Guadalajara para el periodo 2019 – 2025, he definido como ejes rectores que fundamentan mi propuesta de trabajo y que tienen impacto transversal sobre las líneas estratégicas que he trazado, los siguientes:

1. Responsabilidad social universitaria.
2. Mejora continua en la calidad de la educación media superior y superior. Hacia una universidad internacionalmente competitiva.
3. Identidad y pertenencia universitaria.
4. Gobernanza: participación universitaria, gestión efectiva y estabilidad financiera.
5. Universidad plena en Derechos Humanos.

1. Responsabilidad Social Universitaria

El compromiso y responsabilidad social, como elemento histórico inherente a nuestra esencia universitaria, representa una base firme para el diseño y el quehacer académico en relación con las necesidades comunitarias y el desarrollo de la sociedad. En el mundo actual complejo, globalizado, inmerso en diferentes conflictos sociales, políticos, económicos, laborales, entre otros, existen

controversias y debates sobre el rumbo de las políticas educativas de nivel superior.

Existen diferentes sistemas universitarios determinados por el proyecto de nación, las necesidades sociales, las necesidades del entorno empresarial, etc. Es así como, en general, el perfil de las universidades europeas difiere del de las de Estados Unidos, África y Latinoamérica. Por supuesto, también marca una diferencia sustantiva el hecho de que las universidades sean privadas o públicas. Hay modelos universitarios con preponderancia en la formación profesional, los hay orientados eminentemente a la investigación y otros concebidos con un alto perfil empresarial, algunas universidades incluso tienen una organización para operar como empresas lucrativas de venta de servicios especializados.

En general, las universidades públicas (y algunas privadas) de América Latina y el Caribe, han estado íntimamente ligadas con los movimientos sociales que han marcado la historia de sus países de origen. En muchos de estos casos, fue decisivo y fundamental el rol universitario en defensa de la democracia y la justicia social, amenazadas por gobiernos militares, totalitarios, dictatoriales y opresores. Pero esto fue posible gracias a la conformación de una estructura político-administrativa de la universidad sustentada en un principio institucional del que no deberá desprenderse jamás: la autonomía, "requisito necesario para cumplir las misiones institucionales a través de la calidad, la pertinencia, la eficiencia y transparencia y la responsabilidad social"[6]

De ahí que, ante las actuales crisis sociales, políticas, financieras, ambientales, entre otras, la Universidad de Guadalajara haya venido formulado iniciativas y proyectos puntuales; sin embargo, muchos de ellos, a pesar de su calidad, han sido aislados y no han trascendido más allá de su estudio técnico.

Algunos organismos incluyen como parte de la responsabilidad social de la Universidad, las tareas que brindan competencias para el emprendimiento. En el

[6] Declaratoria final de la Conferencia Mundial de Educación Superior, Julio 2009.

mundo globalizado, altamente competitivo, en que las grandes empresas internacionales tienden a minimizar y a hacer más difícil el desarrollo regional y de las pymes – que por cierto, estas constituyen el 90% de las empresas mexicanas – es necesario el impulso de unidades de aprendizaje y programas de soporte para el emprendimiento y el autoempleo, en dos sentidos*: a*) a estudiantes, académicos y egresados de la Universidad; y b) desde el ámbito Universitario, a los individuos, familias, cooperativas y en general grupos con intención empresarial, que para asegurar el éxito requieren de elementos técnicos y académicos de probada solidez. Aún universidades como la nuestra, cuya esencia no es la empresarial, deben dotar a sus estudiantes de herramientas que les permitan capacidades productivas que como consecuencia contribuyan al desarrollo comunitario. Destacando que no se trata de preponderar lo empresarial, sobre el paradigma social y humanitario de nuestra Institución.[7] Bajo esta perspectiva el movimiento de Responsabilidad Social Universitaria que hace más de una década se ha dado en Europa y Centroamérica, proponen un ejercicio bajo una mirada integral que articule las diversas partes de la Universidad en un proyecto de impacto social con base y principios éticos que promueva el desarrollo social, equitativo y sustentable para la producción de conocimientos responsables revalorizando saberes y recuperando procesos de formación, creativos, innovadores, pero sobre todo para la formación de ciudadanos responsable. Todo ello bajo un esquema integral (campus responsable; Formación profesional y ciudadana; Gestión social del conocimiento y Participación social, todo ello bajo un enfoque sustentable). Vallaeys, F. 2009.

Para fortalecer este quehacer, es menester refrendar la defensa a la autonomía universitaria que de acuerdo con el Dr. Rubén Eduardo Hallú,[8] “es mucho más que un instituto jurídico, y también mucho más que una antigua conquista que podemos dar por sentada. A la autonomía universitaria, se le concibe como

---

[7] *University entrepreneurship support: policy issue. Good practices and recommendations*. En: http://www.oecd.org/edu/imhe/46588578.pdf

[8]*La autonomía universitaria, realidades y desafíos de hoy.*Ponencia dictada por el Dr. Rubén Eduardo Hallú, Rector de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Paraninfo Enrique Díaz de León. 23 de noviembre de 2012.

cuestión fundante de la democracia moderna, como asunto que afecta a las naciones y no únicamente a los centros académicos, la autonomía es un tema en permanente actualización". Implica elementos diferentes pero en relación dinámica, entre ellos: las propias normas, la libertad de cátedra, el cogobierno con docentes y estudiantes, y la modernización y actualización científica; también remite a estructuras y procedimientos que adquieren significados que se transforman con el paso del tiempo con los cambios en los escenarios políticos y sociales, y con el progreso científico que la universidad promueve.

Con base en lo anterior, considero como indispensables para asegurar el compromiso y responsabilidad social de la Universidad como bien público, las siguientes propuestas:

- Revisar permanentemente el carácter integral en la formación de nuestros estudiantes para que reconozcan la historia, y la gran valía de su universidad, que se revistan de una identidad universitaria y con la sociedad a la que pertenecen y a partir de ello, desde estudiantes se constituyan como ciudadanos comprometidos, responsables, sensibles y participativos, y ejerzan eficazmente y con liderazgo las habilidades y destrezas de su profesión con un alto nivel de responsabilidad ética, honestidad, y solidaridad social.

- Implementar y fortalecer el trabajo transdisciplinar en las comunidades, apoyando programas servicio social comunitario y de soporte humanitario, en particular a grupos vulnerables. Revisar la política institucional sobre la vinculación con los sectores sociales y productivos, las prácticas profesionales y la prestación del servicio social.

- Convocar a los expertos universitarios para que de forma colegiada (comités técnicos, observatorios, etc.) vigilen y analicen la evolución de los fenómenos y generen iniciativas que sean incorporadas sistemáticamente en apoyo a las tareas de gobierno, legislativas y de los grupos de la sociedad civil

organizada, propiciando cambios estratégicos, integrales, que conduzcan a soluciones profundas, éticas y equitativas a los grandes problemas sociales tales como justicia social, violencia, equidad y derechos humanos, gobernanza y ciudadanía, seguridad alimentaria, salud global, medio ambiente, movilidad y planeación urbana, entre otros, con miras al bienestar común y al mejoramiento de la calidad de vida. La universidad debe ser la certificadora de programas sociales estratégicos.

- Colaborar intensamente en el desarrollo socioeconómico de las regiones al apoyar desde la academia y la tecnología, la planeación, incubación, desarrollo y consolidación de empresas socialmente responsables y sustentables.

2. Mejora Continua en la Calidad de la Educación Media Superior y Superior. Hacia una Universidad Internacionalmente Competitiva.

Los esfuerzos de la Universidad orientados al aseguramiento de la calidad y la mejora continua de sus tareas sustantivas repercuten positivamente en su legitimidad institucional, su imagen pública y reconocimiento regional, nacional e internacional; propician una mejor valoración social, profesional y científica; invitan a entablar vínculos interinstitucionales para la movilidad estudiantil y de académicos, para la investigación y posicionan a la institución como referente obligado para la consultoría y consejería a organizaciones nacionales e internacionales no sólo educativas, sino también gubernamentales y de la sociedad civil organizada. El reconocimiento a sus egresados se traduce en una mejor y mayor inserción laboral.

En este contexto y de acuerdo con indicadores de calidad y desempeño de la educación superior, construidos y validados por diversos organismos y redes colaborativas nacionales e internacionales que permiten la autoevaluación, la

evaluación de pares externos, el análisis y la reflexión, el reconocimiento de áreas de oportunidad, así como el establecimiento de políticas, proyectos y procedimientos que conduzcan hacia la calidad competitiva. La Universidad de Guadalajara debe consolidar estos ejercicios de evaluación del desempeño, y por supuesto, escalar a más estándares internacionales en sus tareas sustantivas. Es innegable nuestro liderazgo en indicadores evaluados por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Programa Nacional de Posgrados (PNP), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Evaluación de la Educación Media Superior (COPEEMS), el Padrón de Calidad de Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS), Ceneval, así como por Organismos internacionales. Sin embargo, hay indicadores de nueva dimensión o generación que no se miden actualmente en el desempeño de la Universidad de Guadalajara y seguramente en un análisis colegiado por parte de la comunidad, conviene en un primer momento, determinar cuáles se han de incorporar como elementos de monitoreo objetivo. Debemos diseñar e instrumentar un sistema institucional de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores de la U. de G, como un mecanismo que permita producir información y conocimiento pertinente para la toma de decisiones institucionales. Ya hay una propuesta base: Acosta, Planas, Enciso, Arce y Rivas (2018) “Conocer para gestionar. Una propuesta para producir información y conocimientos sobre estudiantes, egresados y empleadores de la Universidad de Guadalajara”. CEED-U. de G.

En la búsqueda de una Universidad internacionalmente competitiva, deberán considerarse:

- La Pertinencia de la oferta educativa. Otro aspecto fundamental en la calidad de la oferta educativa, lo constituye sin duda la pertinencia de los programas a todos los niveles. En los últimos años, evidentemente se han logrado avances significativos en la institución, con la creación de programas educativos innovadores tanto de nivel licenciatura como de

posgrado. Debemos ser muy estratégicos en cuanto al diseño de programas más pertinentes, de acuerdo a los escenarios actuales y futuros.

Diversos estudios, incluido el de la Universidad de Oxford, sugieren que la denominada cuarta revolución (término acuñado por Klaus Schwab, director ejecutivo del Foro Económico Mundial en 2016), derivada de los avances tecnológicos y digitales, traerá como consecuencia la desaparición de más del 40% de las profesiones actuales al 2035, y que las profesiones y áreas tecnológicas que prevalezcan, deberán modificar perfiles y competencias. Por tal motivo, es necesario el diseño y pronta implementación de programas educativos y líneas de investigación relacionadas con el internet de las cosas, las ingenierías y arquitectura de realidad virtual, la ciencia de los datos, diseñador de órganos y redes neuronales artificiales, robótica, terapeuta de empatía artificial, nano materiales, impresor 3D, legistas especializados en ciberseguridad, entre otros.

- Una investigación básica y aplicada pertinente, original, colaborativa, trans y multidisciplinar, eficiente, apegada a los más altos estándares de buenas prácticas, que dé origen a más y mejores productos de investigación, cuya divulgación en las revistas de mayor impacto, lleve implícita la innovación científico-tecnológica con la transferencia del conocimiento al ámbito productivo, a fin de aplicarlo en la solución de problemas y necesidades sociales.

- Promover un análisis colegiado para determinar el sistema y/o listado de indicadores institucionales para el monitoreo objetivo de la calidad docente, la investigación, del bienestar estudiantil, de la educación continua y del impacto social.

- Incrementar progresivamente el cumplimiento de indicadores actuales para alcanzar o mantener mejores lugares a escala nacional e internacional.

3. Identidad y Pertenencia Universitaria.

Se requiere formar ciudadanos con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les hagan sensibles e interesados por identificarse, apreciar y participar de las diferentes expresiones artísticas y culturales. Esta es una tarea fundamental de la Universidad con incidencia tanto al interior de su propia comunidad como hacia la sociedad en general. Lo anterior fortalece la identidad de ambas y entre ambas hacia sus orígenes y hacia los valores que han marcado su historia y su evolución. Sin embargo, aunque la cultura implique un trabajo en toda la extensión de la vida universitaria, las políticas culturales están divorciadas de varios sectores de nuestra casa de estudios, especialmente del académico. De ahí mi planteamiento de priorizar también la difusión de la cultura y las artes entre la comunidad universitaria y su entorno. Una institución que se preocupa por estas dimensiones del desarrollo humano y de la sociedad, sin duda da lugar a profesionales con mayor sensibilidad, responsabilidad ciudadana y sentido de pertenencia con sus orígenes. Por lo anterior propongo:

- Propiciar que los contenidos y tareas formativas fortalezcan la identidad universitaria y social, a través de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les hagan sensibles para apreciar y participar de las diferentes expresiones artísticas y culturales.

- Formar a las nuevas generaciones con identidad y pertenencia universitaria, es afrontar el desafío de prácticas profesionales que reconocen los orígenes y la historia evolutiva de sus comunidades y los fenómenos de la interculturalidad.

- Fortalecer vínculos entre la universidad, las instancias de gobierno y las organizaciones e instituciones no gubernamentales con el objeto de instrumentar proyectos que propicien la identidad cultural y que relacionen la academia (docencia, investigación, creación) con las políticas culturales.

- Dar continuidad al gran proyecto cultural universitario, fortalecer la creación artística en nuestra institución, y la difusión de las expresiones culturales y artísticas que se gestan en nuestros espacios.

- Fortalecer y generar estrategias que a través del deporte y la actividad física fortalezcan la identidad universitaria.

4. Gobernanza: Participación Universitaria, Gestión Efectiva y Estabilidad Financiera.

En la Universidad, el reconocimiento a las diferencias es un valor fundamental. Promoveré en todos los ámbitos del quehacer universitario, la cultura de legalidad, el manejo responsable y óptimo de los recursos, bajo el principio de gestión efectiva, transparencia y rendición de cuentas. Por esta razón considero fundamental establecer frente a ustedes que la tarea rectoral que me propongo encabezar se apegue al principio de gobernanza.

Desde esta perspectiva:

- Me propongo encabezar una gestión sustentada en una comunicación oportuna, directa, clara, eficaz e incluyente que me permita abordar los planes y proyectos que integran la agenda universitaria y atender oportunamente las necesidades de nuestra comunidad, teniendo como base: la solidaridad, la democracia, la tolerancia a la pluralidad y a la diversidad, la inclusión, la equidad de género, el diálogo y la argumentación.

- Priorizar los proyectos y acciones que permitan abatir las asimetrías existentes entre las diferentes dependencias de la Red, en particular lo relativo a: la distribución y ejercicio de los recursos presupuestales, la integración de plantilla de personal académico y administrativo, así como lo

relativo a la infraestructura. Especial atención requieren las marcadas necesidades del Sistema de Educación Media Superior y los Centros Universitarios Regionales.

- Promover la actualización de nuestras políticas institucionales de gobierno y participación universitaria, en la gestión y la reingeniería de procesos que nos permitan facilitar y apoyar al máximo las tareas académicas, de cara a los retos globales e internacionales y a las políticas públicas para la educación superior.

- Convocar a la revisión inmediata de procesos y procedimientos que nos permita la simplificación administrativa. Resulta impostergable una política de *menos burocracia y más academia,* y buscar mecanismos para la desconcentración de funciones. Es imperativo analizar el costo administrativo de la institución para dar prioridad presupuestaria a las tareas sustantivas.

- Trabajar intensamente en atención a los problemas de infraestructura insuficiente, de instalaciones anacrónicas y obsoletas y de calidad en los servicios que se ofrecen a la comunidad; buscando incorporar siempre los avances tecnológicos, informáticos y digitales para el aprendizaje, dada la importancia actual de los modelos pedagógicos sustentados en ambientes virtuales.

- Promover el establecimiento de mecanismos que nos permita garantizar la dignificación del personal académico y aprovechar al máximo la incorporación de los jóvenes talentos en las diferentes disciplinas del quehacer universitario, que posibilite la continuidad de los proyectos institucionales de competitividad internacional.

Seré un rector decidido a asumir los retos para encabezar valientemente los esfuerzos de la comunidad que nos permitan el cumplimiento de los objetivos y las metas del proyecto que juntos habremos de construir y con ello atender las grandes necesidades expuestas por los universitarios, buscando ante todo la dignificación de su trabajo, mediante las siguientes acciones:

- Gestionar de manera conjunta con las Universidades Publicas Autónomas el financiamiento necesario para la modificación del actual tabulador salarial tanto del personal académico como del personal administrativo y de servicio, teniendo como base la productividad y la superación académica. Atender la demanda de incremento de la matrícula y calidad en el desempeño, requiere de un mejor trato presupuestario a la institución.

- Con una gestión intensa y decidida para lograr mejor presupuesto y reconocimiento tabular, ante las instancias correspondientes, atender las insuficientes percepciones salariales, el no reconocimiento de plantilla y la tabulación raquítica de la hora/docencia.

- Procurar el incremento de bolsas para programas de estímulos que beneficien a un mayor número de universitarios y cuyo ejercicio sea más oportuno.

- Formación y capacitación permanente y continua para todos, definiendo programas de impulso al desarrollo académico y de certificación docente, en correspondencia al modelo académico y plan de estudio del programa educativo en lo particular. Esta capacitación será en los ámbitos de docencia, de tecnologías de vanguardia, en tutorías de acompañamiento profesional-disciplinar.

- Gestión intensa y firme ante los gobiernos estatal y federal, en la búsqueda permanente de la suficiencia presupuestal que nos conduzca a la estabilidad

financiera. Luchar por el trato digno que nuestra institución merece, por su historia, dimensión, impacto y calidad de sus procesos y sus resultados.

- Convocar a la revisión e inmediata implementación de una política de gasto eficiente y austeridad.

- Defender a la educación media superior como parte fundamental de la universidad y buscar mejorar sus condiciones en calidad académica, infraestructura y condiciones laborales.

- Intensificar las gestiones para la obtención de más recursos externos (internacionales, federales, estatales, otros) en apoyo a las tareas sustantivas.

- Fortalecer el liderazgo y la presencia de nuestra universidad ante organismos nacionales e internacionales líderes en educación superior y media superior.

- Encabezar una gestión a la vanguardia en cuanto a transparencia y rendición de cuentas, pues no se trata solo de cumplir indicadores, sino ante todo, de atender una demanda social.

5. Universidad Plena en Derechos Humanos

La educación es un derecho fundamental, el ser humano nunca deja de aprender, el reto de la sociedad actual es educar para la vida y más contundentemente educar a lo largo de la vida. No es sólo educación continua para mejorar la calidad del trabajo productivo, es atender los ciclos de la vida con pertinencia. En la Universidad se cumple con la expectativa de este derecho con una perspectiva humana.

Educar para la vida implica el reconocimiento de ser persona y por tanto de la dignidad como elemento fundamental que no puede ser vulnerado en detrimento de un bien mayor, la formación humana integral y profesional (o de actuación como egresado de bachillerato, de una carrera técnica, una licenciatura o un posgrado). Hoy en la universidad reconocemos la democracia como forma de vida, que todos y todas nos debemos respeto, que somos una comunidad en donde se enseña – aprendiendo y se aprende a ser y a pensar y a convivir, donde ningún miembro de la comunidad universitaria discrimine a los otros en su relación cotidiana ya sea por su género, preferencia sexual, origen étnico, lugar de procedencia o por su forma de ser, de pensar o de sentir. Pensar y actuar a partir de la gobernanza, la legalidad, la responsabilidad social, la identidad universitaria, es una forma de recuperar rumbo en el trato diario entre universitarios.

El derecho como conciencia crítica de la moral ha cobrado fuerza en el documento que hemos suscrito como universitarios a efecto de fortalecer nuestros derechos y libertades. El "Código de Ética" es elemento fundamental para reconocer los principios y valores que orientan nuestra actuación y mejorar el buen trato, condición requerida para una mejor convivencia. En este sentido, y para velar por los derechos humanos en el contexto de la Universidad, se crea la Defensoría de los Derechos de los Universitarios.

Educación en derechos humanos es sin lugar a dudas un eje trascendental. Por consiguiente, propongo:

- Defender la educación pública universitaria, cumplir con los compromisos adquiridos sobre el reconocimiento a los derechos humanos como un referente ético, de orientación en la actuación académica y moral de la comunidad universitaria.

- Rechazo a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

- En el marco de la revisión del modelo académico, recuperar, incluir y/o fortalecer la dimensión de los derechos humanos en el currículum de los todos los planes de estudio, tanto del nivel medio, como superior.

- Revisión del protocolo de atención a denuncias de posibles violaciones de los derechos humanos en el ámbito de la actuación universitaria.

- Convocaré para que las instancias correspondientes de los órganos de gobierno atiendan en estricto apego a la normatividad universitaria las denuncias de posibles violaciones a los derechos humanos. No victimizar. Atender, proteger y garantizar justicia.

- La revisión y el fortalecimiento de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios, con una orientación preventiva, de conciliación y acompañamiento positivo en la función docente y de investigación.

Así, estos cinco ejes rectores vertebran cada una de las líneas del plan de trabajo para el periodo 2019 – 2025, propuesto para la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara.

V. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO:

1. Modelo Educativo Institucional.

En esta línea planteamos promover la definición colegiada del modelo educativo, académico y pedagógico de la Red Universitaria, que fortalezca el desarrollo integral y la calidad de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura y las artes, con enfoque en la competitividad nacional e internacional; revestido del alto compromiso social que nos ha caracterizado históricamente y atendiendo a principios tales como: la autonomía, la laicidad, la equidad, la solidaridad, la pertinencia, la sustentabilidad y el derecho fundamental a la educación como bien público.

La propuesta consiste en evaluar los avances del trabajo académico y administrativo de nuestro modelo como Red Universitaria derivado de la Reforma a 25 años de su puesta en marcha, con el objeto de potenciar sus elementos para su total operatividad, con la actualización de conceptos acordes con las circunstancias actuales.

Al respecto, resulta conveniente tener en consideración el estudio diagnóstico del Modelo Departamental de la Red Universitaria tendiente a su fortalecimiento en el que participaron 639 personas entre académicos, directivos y administrativos en reuniones dirigidas mediante una estrategia colaborativa y el uso de la plataforma ThinkTank. Para este estudio se visitaron todos los Centros Universitarios de la Red, realizando en cada uno de ellos dos sesiones: una con directivos y administrativos y otra con académicos.

Se pudo constatar que el Modelo Académico no ha logrado consolidarse por varios factores, principalmente por la masificación institucional. Entre los comentarios comunes que señala la propia comunidad universitaria están la desarticulación de la docencia con la investigación y la vinculación, que es el eje

fundamental del Modelo Departamental, pues habitualmente se sigue practicando el paradigma educativo enfocado a la docencia tradicional, profesor ante el pintarrón o la pantalla (Modelo Napoleónico).

Los principales obstáculos a la flexibilización señalados, fueron la excesiva y lenta burocracia, la falta de actualización de la normatividad, y el desconocimiento del modelo académico por parte de alumnos, profesores y funcionarios. En relación al eje de los valores y principios éticos, los entrevistados señalaron, entre otros, la falta de compromiso y la simulación; producto del estudio fue publicado el reporte "La Universidad ante los retos del siglo XXI".

Derivado de lo anterior, impulsaré las siguientes estrategias:

- Definir un modelo educativo de carácter general y orientador para el trabajo en la Red Universitaria en Jalisco, en lo filosófico, académico, pedagógico y didáctico, que dé pauta a cada instancia de la Red en la toma de decisiones.

- Consolidar en la Red la integración y equilibrio en el desarrollo de las funciones sustantivas, fortaleciendo elementos clave como la flexibilidad y la matricialidad. Aún si para ello se requiere la reconfiguración de algunos departamentos y otras instancias, y/o la re-estructuración facilitadora de la normatividad y de los procesos administrativos.

- Fortalecer el trabajo colegiado al interior de cada academia, entre las academias de un departamento, entre departamentos, entre los Centros Universitarios, el SUV y en el SEMS.

- Actualizar los planes de estudio desde una perspectiva curricular de apertura y vínculo permanente con el entorno social, planes de estudio dinámicos y flexibles que permitan atender las especificidades propias de

los centros regionales, que sustenten la formación de bachilleres y profesionistas con cualidades para responder a las cambiantes demandas y requerimientos de la sociedad.

- En cuanto a lo pedagógico y didáctico, fomentar el sentido de responsabilidad y libertad en la toma de decisiones sobre su formación profesional, desde una visión del aprendizaje menos paternalista y objetivista, apoyándose entre otros, en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación así como en estrategias de enseñanza aprendizaje centradas en el estudiante.

- Consolidar la formación integral que se promueve a través del Bachillerato General por Competencias, y evaluar el avance en la incorporación del enfoque educativo de las competencias profesionales en la formación técnica, superior y de posgrado.

2. Educación Media Superior y Superior. Lograr una Mayor Cobertura, sin Renunciar a la Calidad.

La formación de recursos humanos es una función sustantiva de la Universidad, si bien se reconoce que existen otras instituciones educativas que al interior del estado ofrecen servicios educativos, es un deber atender la demanda social de incremento a la matrícula en educación media superior y superior. Para ello, se deben instrumentar estrategias de gestión y planeación que contribuyan al incremento de la cobertura y la calidad, a través de una oferta educativa diversa, pertinente y socialmente responsable; propiciar la revisión curricular continua y el monitoreo permanente de indicadores que asegure la calidad de todos nuestros programas educativos; su acreditación por organismos nacionales e internacionales son aspectos fundamentales para este rubro.

Para lo anterior propongo:

PARA EL NIVEL DEL SEMS:

- Incremento de la cobertura no solo para dar respuesta a los ordenamientos del Estado mexicano sobre la obligatoriedad de la EMS, sino para atender esa sentida demanda social para los dos niveles educativos.

- Lograr la presencia de la Universidad de Guadalajara con planteles de bachillerato en la totalidad de los municipios del Estado; actualmente da cobertura en 109 de 125 municipios.

- Propiciar la actualización continua y permanente de la currícula, con planes de estudio dinámicos y flexibles.

- Fortalecer aquellas modalidades educativas que permiten atender de forma amplia y equitativa la heterogeneidad de usuarios de bachillerato, bachillerato tecnológico y formación técnica superior, licenciatura y posgrado.

- Atender los indicadores de calidad establecidos a nivel nacional para este nivel educativo y construir los específicos de la institución con pertinencia y responsabilidad social.

- Conservar el liderazgo nacional en el número de profesores con el reconocimiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior PRODEP.

- Consolidar el programa institucional de tutorías desde el bachillerato al posgrado, estableciendo las pautas diferenciadas entre los diferentes niveles educativos.

- Fortalecer la profesionalización de la docencia, a través de la formación y actualización pedagógico – disciplinar del personal académico, del reconocimiento de su productividad y grado académico alcanzado.

- Fortalecer las experiencias generadas en la modalidad virtual y posicionar esta modalidad como estratégica para el trabajo académico al interior de la Red. Reducir asimetrías e inequidades en el desarrollo de los sistemas de información y comunicación.

- Diseñar estrategias para que los profesores y estudiantes en todas las instancias de la red tengan acceso a los acervos actualizados, las bases de datos y publicaciones, constituyéndose, así como herramientas básicas de su trabajo académico.

- Propiciar condiciones académicas y de infraestructura para la acreditación de todos los planteles educativos que imparten programas de educación media superior y con ello su incorporación al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS).

PARA EL NIVEL LICENCIATURA Y TÉCNICO SUPERIOR:

- Realizar un estudio técnico y estratégico para identificar las regiones del Estado que carecen de un Centro Universitario multitemático; como son Tlajomulco y Tesistán.

- Incrementar la acreditación de los programas educativos del nivel superior, por los organismos acreditadores nacionales reconocidos por El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), así como incrementar su reconocimiento internacional.

- Propiciar la inserción de los estudiantes a proyectos de investigación desde las etapas iniciales de su formación.

- Apoyaremos las iniciativas de movilidad académica de estudiantes y profesores de todos nuestros niveles educativos, no sólo como una forma de internacionalización, sino como una forma de movilidad entre la Red.

- Fortalecer el Programa de Estímulo a Estudiantes Sobresalientes y en especial atención a aquellos en situación vulnerable (económica, de género ó intercultural).

- Implementar programas y estrategias en colaboración con el sector productivo para la inserción laboral de los egresados.

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL POSGRADO:

- Promover la creación de más posgrados pertinentes, innovadores, con participación intercentros e interinstitucionales, impulsando la cooperación internacional en función de esquemas de doble titulación.

- Implementar estrategias para incrementar la matrícula en el posgrado

- Incorporar el número de los programas evaluables de posgrado, en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

- Fortalecer la acreditación internacional de nuestros programas.

- Apoyar las iniciativas de movilidad académica y destinaremos recursos para que nuestros estudiantes de posgrado realicen estancias en universidades nacionales y extranjeras para complementar su formación y el avance de sus proyectos de tesis.

- Generar estrategias para que la mayoría de tesis de posgrado resulten en publicaciones en revistas de alto impacto, la innovación y la transferencia tecnológica.

3. Investigación, Divulgación de la Ciencia y Transferencia del Conocimiento.

En el contexto de la sociedad del conocimiento, el valor de la investigación científica social y humanística reside en la excelencia y en su impacto social. El intercambio intensivo de ideas, característico del proceso de globalización, así como la nueva dinámica del conocimiento, determinan que la investigación se esté llevando a cabo, cada vez más, mediante redes internacionales. Este fenómeno se está constituyendo en una de las tendencias básicas de la globalización en general y de la sociedad del conocimiento en particular.

Para el fortalecimiento de esta línea propongo:

- Diseñar y poner en marcha una política de investigación científica de calidad internacional, además de pertinente y competitiva. A partir de una estrategia integradora de producción científica, divulgación y transferencia del conocimiento. Lo que permitirá trascender a los ciclos directivos institucionales, favoreciendo los procesos administrativos para la obtención de los recursos externos.

- Integración de consejos de expertos disciplinares que sean capaces de conocer y proponer soluciones a los problemas de relevancia social.

- Actualizar permanentemente el equipamiento para el desarrollo de la investigación básica, en un esquema de utilización compartida, sin desatender las necesidades de los Centros Universitarios Regionales, como ejemplo el ITRANS.

- Incorporar el esquema de las “Universidades de Investigación” en cuanto al vínculo con los diferentes niveles educativos, incluso media superior, para la incorporación de los estudiantes desde sus etapas tempranas de formación a cuerpos académicos, con reconocimiento de estas a su trayectoria escolar.

- Incrementar la incorporación de jóvenes investigadores de reconocimiento internacional y fortalecer la formación de doctores en ciencias aplicadas.

- Crear unidades de apoyo al proceso de producción científica en términos de: traducción, edición y publicación, buscando incrementar el número de publicaciones y citaciones en revisats de alto impacto internacional.

- Generar alianzas y convenios con el Gobierno del Estado, cámaras empresariales y sectores sociales y productivos, para la conformación de *clústeres* o nichos estratégicos que impulsen el desarrollo regional a través de la innovación tecnológica, bajo el esquema de la cuádruple hélice.

- Incorporar estrategias de colaboración bajo el concepto CONVERGENCE SCIENCE descrito por la Academia Nacional de Ciencias, la Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia y agencias federales, aplicado a los esfuerzos científicos de colaboración entre universidades

líderes y la iniciativa privada, orientada a la solución de grandes problemas mundiales.

- Apoyar el registro de patentes promoviendo el interés en ellas por parte del sector productivo y fortalecer nuestra participación en consorcios de investigación y transferencia tecnológica.

- Promover e integrar institutos interdisciplinarios e intercentros (Institutos de la Red) en áreas troncales de la ciencia y la tecnología.

- Diseñar y gestionar un proyecto de retabulación salarial que considee el reconocimiento de nuevas categorías de Profesor – Investigador Titular D, E y F al poseer nombramiento de Investigador Nacional (SNI) Nivel I, II y III.

4. Cooperación, Relaciones Interinstitucionales y Política de Idiomas

La Universidad de Guadalajara tiene el compromiso de preparar a sus estudiantes para la sociedad competitiva y global en cuanto al mercado laboral, con perfiles profesionales pertinentes, innovadores y responsables, con la finalidad de ser ciudadanos del mundo, versátiles y altamente competitivos, comprometidos y capaces de proponer soluciones a las problemáticas de su entorno, reconociendo y valorando la diversidad cultural, orgullosos de su identidad local.

La internacionalización como demanda social a las instituciones educativas es una oportunidad para la revisión del modelo educativo, de redefinición de las funciones sustantivas, para ello es preciso concebir e implementar nuevos enfoques educativos que promuevan la movilidad académica. Es necesario que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y habilidades profesionales y que desarrollen la capacidad de vivir y actuar autónomamente en un entorno heterogéneo, multicultural, globalizado y competitivo. Lejos de un simple

pragmatismo económico, la cooperación e internacionalización universitaria permiten unir conocimientos, habilidades y valores.

De acuerdo con los organismos internacionales rectores de la política educativa a nivel mundial como la UNESCO y la OCDE, la internacionalización debe ser uno de los compromisos básicos de las IES, con el fin de propiciar en los egresados una perspectiva y conciencia global, enseñar la interdependencia entre los pueblos y sociedades, fomentar la comprensión de la cultura propia y ajena, el respeto al pluralismo, así como desarrollar en los estudiantes las habilidades cognoscitivas requeridas para el siglo XXI.

En razón de lo anterior propongo:

- Fortalecer la política de cooperación e internacionalización de la institución, gestionando para ello un incremento presupuestal.

- Ampliar los programas de movilidad estudiantil y de académicos a través de la suscripción de convenios con Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio y la participación en redes académicas de colaboración, con la finalidad de ofrecer la posibilidad de realizar estancias académicas internacionales.

- Consolidar una política para el dominio de idiomas como perfil profesional del egresado que permita una mayor movilidad, competitividad y colaboración en proyectos de investigación con redes internacionales.

- Promover la oferta de programas educativos de doble titulación con Instituciones de Educación Superior extranjeras de reconocido prestigio, incorporando perspectivas innovadoras en nuestra oferta curricular y conciliando las diferentes métricas de los sistemas de créditos en el mundo.

- Incrementar sensiblemente la colaboración en el ámbito de la investigación, en tanto que se trata de una estrategia eficaz para elevar los niveles de productividad, visibilidad, prestigio y reconocimiento institucional; y de la misma manera, buscar acceder a financiamientos externos. Para ello es imprescindible:

  a) ofrecer mayores facilidades y espacios para el contacto entre investigadores, tanto nacionales como internacionales, mediante programas de movilidad de nuestros investigadores y a través de la recepción de académicos de alto nivel de otras instituciones;
  b) actualizar nuestra normatividad y asegurar procedimientos administrativos y académicos agiles y eficientes; por ejemplo, en la firma de convenios y en la administración de los recursos externos;
  c) procurar mayores apoyos administrativos para una gestión eficaz de los grandes proyectos de colaboración;
  d) fomentar la cooperación interinstitucional con los diversos grupos y organizaciones sociales y gubernamentales, orientados tanto a la producción como a los servicios, para analizar y proponer alternativas de solución a los numerosos problemas pertinentes propios del ámbito público.

5. Fomento a la Cultura y las Artes.

En materia de actividad artística y cultural, la Universidad de Guadalajara puede estar orgullosa de los grandes proyectos de talla internacional que ha impulsado en las tres décadas anteriores: La Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), el Festival Internacional de Cine de Guadalajara (FICG), la Feria Internacional de la Música (FIMPRO), la Feria del Libro en Español de Los Ángeles, (LeaLA), El Festival Internacional de Cine de Guadalajara en los Ángeles (FICGinLA), las diversas exposiciones de arte en el MUSA, la Cátedra Julio

Cortázar y Papirolas, solo por citar algunos. De gran tradición y talla internacional destaco el trabajo del Ballet Folclórico y la Orquesta del CUAAD.

Nuestra extraordinaria infraestructura cultural de vanguardia es ahora reconocida internacionalmente, e incluye al Centro Cultural Universitario integrado por la Biblioteca Pública Juan José Arreola, el Conjunto de Artes Escénicas, la Cineteca FICG Guillermo del Toro, el Museo de Ciencias Ambientales, el Auditorio Telmex, la Sala de Arte Contemporáneo, la Plaza del Bicentenario con el **AGORA JENKINS,** complejo ahora considerado "Distrito Cultural Universitario" con certificación de un distrito intraurbano de acuerdo a los lineamientos del modelo ONU HABITAT. Adicionalmente, el Teatro Diana, el Cine Foro y el Teatro Estudio Cabaret, dan cuenta de tal riqueza cultural.

Sin embargo, hay grandes retos que debemos atender y que se resumen en la necesidad de mayor articulación de estos proyectos con las tareas académicas universitarias, con el ámbito gubernamental y por supuesto, con la sociedad.

Por lo anterior propongo:

- Continuar el movimiento cultural universitario, en la búsqueda de condiciones para gestar nuevos proyectos.

- Generar estrategias para que la comunidad universitaria, tenga mayor acceso a toda esta oferta cultural.

- Trabajar en colaboración con los diferentes niveles de gobierno y organismos de la sociedad, la creación de espacios para el fomento y difusión de la cultura y las artes cuya temática sea concordante con la historia, las tradiciones y la actividad artesanal de las regiones.

- Fortalecer el vínculo entre academia y cultura a nivel de docencia e investigación.

- Fortalecer la difusión de la cultura y las artes que se crean en nuestros espacios educativos universitarios.

6. Fomento al Deporte.

El deporte constituye un derecho humano, expresamente reconocido en muchos países dentro de los que se encuentra México. Nuestro país ha suscrito con otras naciones la “Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO”. Por otra parte, el último párrafo del Artículo 4º de la Constitución Política de nuestro país dispone que todapersona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, y corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. El derecho a la cultura física y el deporte se inscribe dentro de la categoría de los derechos económicos, sociales y culturales, y debe promover vínculos más estrechos entre las personas, la solidaridad, el respeto y el entendimiento mutuos, así como el respeto de la integridad y la dignidad de todo ser humano.

De acuerdo a la “*Ley de Cultura Física y Deporte”* de nuestro país, de fecha 7 de junio de 2013, el acceso a la cultura física y la posibilidad de practicar algún deporte constituyen un derecho fundamental (art. 3, fracc. I). Asimismo, implican una parte integral del derecho a la educación (art. 3, fracc. II). Esto debido a que permiten la formación afectiva, física, intelectual y social, indispensable para lograr exitosamente el proceso educativo. Además, la cultura física y el deporte representan un factor de equilibrio social y de autorrealización personal (art. 3, fracc. III y IV). En el ámbito de la cultura física y el deporte, de acuerdo con la experiencia y con lo plasmado en la literatura internacional, se identifican tres aspectos que se consideran fundamentales: la correlación actividad física-salud pública; la optimización del rendimiento físico en el deporte; la dimensión formativa

de la educación física como parte esencial en la educación integral del individuo y de la sociedad.

La cultura física y el deporte como componente integral de la salud física y mental.

La "Estrategia Mundial OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud", adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud en 2004, describe las medidas necesarias para respaldar las dietas sanas y la actividad física periódica. De acuerdo a datos proporcionados por la OMS en 2017, México es el país con la tasa de obesidad más alta en adultos de América Latina y ocupa el sexto lugar en los índices de obesidad de niños y adolescentes. Según el informe, la tasa de obesidad de adultos en México es de 28.9%, seguido por Argentina (28.3%), Chile (28%) y Dominica (27.9%), entre otros países. En cuanto a la tasa de obesidad en los niños y adolescentes (entre 5 y 19 años de edad), México ocupa el sexto lugar de la región con un 14.8% de la población, seguido de Bahamas (17.3%), Argentina (16.9%), Chile (15.2%), Dominica (15%) y República Dominicana (15%).

Una de las principales preocupaciones, en términos de salud pública en el mundo, es la de generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas desde un punto de vista social, cultural y medio ambiental, de manera que tenga influencia en las conductas sociales e individuales de las personas y, por ende, en sus estilos de vida; esto cobra una especial relevancia cuando las condiciones actuales de vida de una gran parte de la población están generando un aumento significativo de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles. Diversos estudios científicos demuestran que un estilo de vida activo y saludable representa un factor determinante que previene y retrasa algunas de las enfermedades crónicas no trasmisibles relacionadas con la obesidad y el sedentarismo. La actividad física y el deporte favorecen, además del desarrollo físico-motor, una adecuada salud mental, debido a la relación intrínseca que existe de ambos componentes del ser humano. Se deben mencionar además de los beneficios biológicos que se adquieren con la práctica de la actividad física y el

deporte, el mejorar la forma y resistencia física, regular las cifras de presión arterial, incrementar o mantener la densidad ósea, mejorar la resistencia a la insulina, ayudar a mantener el peso corporal, aumentar el tono y la fuerza muscular, mejorar la flexibilidad y la movilidad de las articulaciones, entre otros.

Con base en esto se propone la integración de equipos multi, trans e interdiciplinares que desarrollen estrategias de incorporación de los miembros de la comunidad universitaria a los programas de actividad física y deporte a fin de alcanzar el máximo de cobertura. Como se explicará más delante, este esfuerzo debe ir acompañado de la oferta de espacios deportivos de calidad y suficientes, además de la propuesta de incluir en los programas de licenciatura créditos académicos para prácticas deportivas.

La Universidad de Guadalajara en el contexto del deporte universitario nacional.

Nuestra institución ha tenido un repunte en las tablas de resultados de las justas deportivas nacionales en los últimos años, convirtiéndose en la segunda fuerza del deporte de alto rendimiento en el país, a pesar de los escasos recursos económicos destinados y la falta de políticas claras para el apoyo a sus atletas.

A continuación se presentan los resultados de 2012 a la fecha.

2012	SEDE: UV	PUNTOS
1er lugar	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	2393
2do lugar	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	1785
7mo lugar	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	1034

2013	SEDE: UAS	PUNTOS
1er lugar	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	2440
2do lugar	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	2145
5to lugar	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	1167

2014	SEDE: BUAP	PUNTOS
1er lugar	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	2095
2do lugar	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	1485
8avo lugar	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	771

2015	SEDE: UANL	PUNTOS
1er lugar	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	3410
2do lugar	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	2180
3er lugar	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	2020

2016	SEDE: UDEG	PUNTOS
1er lugar	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	2626
2do lugar	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	2005
3er lugar	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	1915

2017	SEDE: UANL	PUNTOS
Primer lugar	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	3410
Segundo lugar	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	2108
Tercer lugar	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	1970

De igual forma cabe destacar que los integrantes de la comunidad universitaria han sido parte fundamental de la Selección Jalisco que nos representa y que desde hace años nos ha mantenido como campeones absolutos en las Olimpiadas Nacionales.

La Cultura Física y el Deporte como eje de integración social e identidad universitaria.

La Universidad de Guadalajara no puede ser ajena a todo lo mencionado anteriormente, y a pesar de ello, se puede considerar que los esfuerzos realizados hasta la fecha no han sido suficientes para responder a las necesidades de toda la comunidad universitaria y su entorno social. No se cuenta con cifras exactas del porcentaje de universitarios que no desarrollan actividad física o practican algún deporte de forma apropiada y suficiente, pero las incidencias de enfermedades relacionadas con estos factores negativos y otros elementos de carácter social y cultural permiten inferir que la respuesta institucional se ha quedado corta.

El deporte ofrece grandes beneficios a la salud, pero de forma intrínseca coadyuva al desarrollo integral del ser humano, promueve la autorrealización, la confianza, la capacidad de concentración y cumplimiento de metas, la disciplina personal y colectiva, fomenta valores como el respeto y la solidaridad y dentro del entorno universitario promueve la identidad y sentido de pertenencia, elementos que se

han venido perdiendo con la masificación de la comunidad universitaria, la ampliación de la cobertura e ingreso de diferentes sectores sociales a la misma.

Se propone:

- Definir estrategias y metas para ampliar la cobertura de servicios en esta materia, para impulsar la práctica de la actividad física y el deporte al interior de la institución.

- Fomentar los programas de vinculación y extensión para incidir en la población y los municipios de todo el Estado, como eje fundamental del desarrollo, promoción y preservación de la salud integral de forma talentosa y solidaria.

El deporte universitario debe ser uno de los pilares de desarrollo de las instituciones, ya que son claros ejemplos de progreso para todos los jóvenes. Las universidades de clase mundial no sólo se caracterizan por ser líderes en el ámbito académico y de investigación, sino que promueven la actividad física y el deporte como medios fundamentales para la formación integral de sus comunidades.

Reestructuración de la entidad universitaria.

Respecto a la propuesta de administración y gestión universitaria para la obtención de recursos tanto de origen interno como externos, se propone:

- Elevar la Coordinación de Cultura Física a Coordinación General y que dependa directamente de la Secretaría General, obteniendo total autonomía en la definición y operación de los programas deportivos y control de las instalaciones e infraestructura deportiva. La operación con la fórmula actual de los programas de promoción de la actividad física y deporte ha demostrado poca efectividad y deberá atenderse de inmediato.

- La coordinación general de cultura física estaría complementada con una coordinación de deporte de alto rendimiento, una de promoción de la actividad física y deporte para el SEMS y centros universitarios y una tercera coordinación para la extensión y vinculación hacia la población.

La masificación de la actividad física y el deporte universitario.

Los resultados en las justas deportivas en las cuales participa la Universidad de Guadalajara no hacen justicia al tamaño de su comunidad universitaria. El deporte de competencia es muy importante para la institución, pero haciendo un análisis sobre el impacto actual de la política universitaria en materia de promoción e implementación de los programas de actividad física y deporte en su comunidad y sobre todo considerando su dimensión actual, queda mucho camino por recorrer. El fenómeno deportivo debe ser abordado desde diferentes aristas y dejando el alto rendimiento como una consecuencia natural y resultado de la masificación. Partiendo de la premisa que la actividad física y el deporte cumplen una función formativa integral de los individuos y es un medio para alcanzar la autorealización, se deberán establecer estrategias encaminadas a la incorporación de un mayor número de individuos de su comunidad. La detección de talentos deportivos y atletas en las selección universitaria se dará *per se* así como los resultados deportivos, pero no debemos perder de vista que el objetivo no tiene que ver con aspectos cautitativos sino cualitativos.

Se propone entonces:

- Crear un programa integral de masificación a través de la promoción y organización de actividades en los diferentes niveles de la administración y en toda la Red Universitaria que tengan un impacto en la cobertura de espacios a la comunidad. Para tal efecto se incluye la rehabilitación y construcción de espacios deportivos y la formalización de convenios con los ayuntamientos para las unidades deportivas. Esta política de inclusión

deberá atender no sólo a los estudiantes sino a los académicos y administrativos

Programa integral de rehabilitación de la infraestructura deportiva universitaria existente y la construcción de nuevas instalaciones.

Se deberán buscar fórmulas de financiamiento propias y en los tres órdenes de gobierno para atender las necesidades de crecimiento y operación de las instalaciones deportivas universitarias.

Se propone:

- Llevar a cabo un diagnóstico de la infraestructura instalada y la elaboración de un plan estratégico que defina los recursos y tiempos necesarios para contar con instalaciones dignas y suficientes.

La mayor parte de las canchas no cuentan con cubiertas ligeras lo que representa la disminución sustancial de sus horas de operación, así como superficies inapropiadas para la práctica. En muchos de los casos son inversiones mínimas que las se requieren para rehabilitar estos espacios.

Creación de la "Villa Deportiva Universitaria" en el Núcleo del Tecnológico.

Las infraestructura física de los edificios y unidad deportiva del tecnológico se caracterizan por tener diferentes niveles de conservación en su estado físico actual. La mayor parte de sus instalaciones fueron construidas en la década de los setentas y ochentas, representando un importante rezago de funcionalidad y operación en algunos casos.

Actualmente se construye el nuevo Estadio Olímpico para reponer el inmueble que existía allí. La Alberca Olímpica techada data de principios de los ochentas y ha sido intervenida en varias ocasiones para optimizar su funcionamiento y requiere de una ampliación para dotarla de áreas de enseñanza y promoción de las

escuelas de iniciación deportiva con el fin de servir a la comunidad de usuarios de diferentes procedencias. La unidad deportiva requiere urgentemente la intervención de sus canchas, además del acondicionamiento general de los espacios abiertos. Se sufrió la pérdida del estadio de béisbol por daños en su estructura debido a un terremoto y ya no se repuso, representando una importante pérdida para el patrimonio deportivo universitario. Actualmente las actividades cotidianas en el núcleo deportivo del tecnológico representan una gran oportunidad de servicios a la comunidad universitaria y de extensión y vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, así como de investigación científica, relacionados con las escuelas de iniciación deportiva, los cursos y talleres de verano, renta de instalaciones para ligas deportivas, servicios de atención médica especializada y de rehabilitación física, sede de eventos deportivos nacionales, instalaciones para el desarrollo del deporte de alto rendimiento y los escenarios de práctica para los alumnos de la licenciatura en Cultura Física y Deporte, entre muchas otras funciones y representa una importante fuente de obtención de recursos económicos y que en gran parte son reinvertidos en este mismo complejo deportivo debido a que no cuenta con un techo presupuestal establecido.

Se propone:

- Intervención integral de sus instalaciones y convertirlo en una verdadera villa universitaria con instalaciones dignas a la altura de la comunidad universitaria y público en general con la búsqueda de diversas fuentes de financiamiento institucional y la participación en los concursos de fondos externos aprovechando los programas estatales y federales de financiamiento para la construcción y el mejoramiento de la infraestructura deportiva.

Los fondos requeridos para esta obra representarán para el Estado y la Universidad de Guadalajara, en materia de beneficio social y de salud, un proyecto totalmente pertinente, estratégico y viable que redundará con creces su inversión.

- Instalaciones operadas por los alumnos de las licenciaturas en cultura física y deportes, nutrición, TSU en terapia física rehabilitación, médicos, sociólogos, psicólogos del deporte, así como alumnos de la maestría en educación física y deporte y otros posgrados relacionados con la disciplina, para convertirla en un verdadero escenario de práctica que coadyuve a su formación disciplinar y brinde un servicio a la comunidad universitaria. Además se reduciría sustancialmente el costo de operación por pagos de contratos.
- Construcción de comedores universitarios operados por alumnos de las carreras de nutrición que ofrezcan un menú de alimentación acorde a los requerimientos nutricionales de los atletas y personas que practiquen la actividad física.

Promoción y fortalecimiento de las escuelas de iniciación deportiva y cursos de verano en todas las dependencias de la red universitaria.

Existen esfuerzos disímbolos de nuestra institución en materia de promoción de la actividad física y el deporte al interior de la misma y en el fomento de las actividades de extensión y vinculación a la comunidad en esta materia. Se deberá dignificar el estado de la infraestructura deportiva de toda la Red Universitaria, incluyendo dotar los espacios de cubiertas ligeras para ampliar sus horarios de aprovechamiento y promover vínculos con el sector público y privado para ampliar la oferta y estar en condiciones de atender la demanda con calidad. Por otra parte, se deberá promover el deporte de iniciación y su práctica en adultos y adultos mayores como estrategias lúdico-recreativas y la promoción y preservación de la salud. Estos programas se deberán extender a todos los integrantes de la comunidad universitaria y de las comunidades en las que se encuentra inmersa la universidad.

Estas acciones representan además la posibilidad de obtención de ingresos económicos para las dependencias y deberán ser invertidos en la propia operación y mantenimiento de los programas y las instalaciones.

Programa permanente de actividades físico-deportivas para SEMS y los Centros Universitarios en el Club Deportivo "Villa Primavera".

Se deberá ampliar el uso de este importante complejo deportivo universitario, que si bien cuenta con un número importante de membresías particulares, se ofrece a toda la comunidad universitaria y puede ser operado por alumnos de las Licenciaturas de Cultura Física y Deportes y la Maestría en Educación Física y Deporte a través de programas de Servicio Social, Prácticas Profesionales Supervisadas y diversos proyectos de intervención. Esto implica la recuperación de este importante espacio institucional que se encuentra subutilizado. Además, podrá utilizarse como estancia de deportistas de alto rendimiento universitarios espacio de concentración deportiva antes de las competencias, donde reciban atención multi, trans e interdisciplinaria. Este complejo deportivo tiene actividad por parte de sus socios casi exclusivamente los fines de semana y entre semana podría dar atención a los programas de masificación deportiva de la comunidad universitaria de forma permanente. Se deberán establecer estrategias para su funcionamiento como empresa universitaria y que los recursos generados sean reinvertidos con el fin de mantener las instalaciones en óptimas condiciones. Respecto al traslado a las instalaciones debido a su lejanía de la zona metropolitana, se deberá invertir en un parque vehicular con rutas programadas, que puede operar de forma autofinanciable.

Las instalaciones deportivas pueden dar además atención académica a algunas unidades de aprendizaje y actividades de la licenciatura en Cultura Física y Deporte, siendo factible incluso la construcción de un edificio de aulas.

La investigación científica y la promoción de la cultura física y el deporte.

Se deberá apoyar de forma efectiva con los recursos necesarios la incorporación de la comunidad científica que atiende el fenómeno de la cultura física y el deporte desde una perspectiva macro y que incorpora a otras áreas disciplinares con las que guarda una estrecha relación como son la salud pública

desde una perspectiva de promoción y preservación de la salud, la gestión y administración, la sociología e historia y más, que lleva a cabo nuestra institución tanto de manera interna como en colaboración con la comunidad científica nacional e internacional a través de centros, laboratorios e institutos. La ciencia es un factor determinante que debe acompañar la práctica de la actividad física y el deporte. De igual forma los cuerpos académicos y programas de posgrado en las áreas de cultura física, nutrición, psicología y salud pública -entre otros- podrán utilizar las comunidades de práctica como espacios de intervención y dar soporte a su desarrollo.

Creación de convenios con los ayuntamientos a través de sus Consejos Municipales del Deporte para la operación conjunta con la U de G.

Las instalaciones deportivas e infraestructura con que cuenta la Red Universitaria es insuficiente para la adecuada promoción y masificación de la actividad física y el deporte en toda su comunidad, desde alumnos hasta académicos y administrativos. Las unidades deportivas administradas por los ayuntamientos de todo el estado a través de sus consejos municipales que operan como Organismos Públicos Descentralizados son una opción viable para atender la demanda. La firma de convenios de colaboración abre nuevos escenarios de intervención profesional para los universitarios y fortalecen la vinculación con el sector social.

Implementación de créditos académicos obligatorios en todos los programas educativos de TSU y pregrado y fortalecer los programas de educación física del bachillerato.

Se propone:

- Poner a disposición de los comités curriculares de los Programas Educativos de TSU y licenciatura, así como de las comisiones permanentes de educación la propuesta de incorporar en los mapas curriculares un

determinado número de créditos académicos deportivos que fortalezcan la formación integral.

Pueden ser los necesarios para que los estudiantes desarrollen el gusto e interés por la actividad física y el deporte y tengan un acercamiento al estilo de vida activo y saludable. En el bachillerato actualmente se llevan a cabo este tipo de cursos en tres semestres pero dependerá de cada programa el establecer los contenidos y tiempos propuestos.

- Esta propuesta va acompañada de la rehabilitación y construcción de los espacios deportivos y los convenios para el uso de las unidades deportivas de los ayuntamientos donde sea requerido. Esta propuesta abre además una oportunidad laborar para egresados de Cultura Física y Deportes y la participación de alumnos de prácticas profesionales supervisadas y de servicio social.

Atención a los atletas de alto rendimiento y de iniciación deportiva.

El financiamiento para la promoción del deporte, tanto de alto rendimiento como de iniciación deberá incrementarse de forma sustancial por ser una actividad prioritaria. El presupuesto que actualmente se destina a la Coordinación de Cultura Física es insuficiente y no fomenta el desarrollo armónico de esta actividad. Se requiere:

- Dar atención técnica, médica, nutricional y psicológica a nuestros atletas. La instalación de comedores para atletas, consultorios médicos, áreas de evaluación física y rehabilitación deportiva .

- Ofrecer el apoyo necesario a los estudiantes atletas para que logren compaginar sus estudios y los entrenamientos con beneficios académicos-administrativos.

- Promover la captación de atletas que proceden del bachillerato con una política que favorezca su ingreso a grado superior. Esta ha sido una de las causas por las que se pierden talentos deportivos y se van con becas a otras instituciones, principalmente privadas de nuestro Estado.

- Mantener el programa permanente de Becas a atletas de alto rendimiento para que no tengan que trabajar y dediquen sus esfuerzos al entrenamiento y el estudio. Para el caso se les solicitará mantener una trayectoria académica aceptable y un promedio escolar mínimo de 80.

Apoyo institucional a las Unidades de Deportes de la Red Universitaria.

Las unidades de deporte de los centros universitarios dependen de las coordinaciones de extensión y funcionan prácticamente sin recursos económicos y en la mayoría de los casos no existe un techo presupuestal asignado a los mismos. Por lo general las unidades reciben apoyo (insuficiente) de los ingresos autogenerados de acuerdo al criterio unipersonal que cada rector asigna para cubrir las necesidades de las representaciones que participan en los juegos deportivos intercentros, por lo que se debe:

- Fortalecer e institucionalizar esta operación dando más autonomía a las mismas y convertirlas en Unidades de Deportes de la Red Universitaria (URE´s), con recursos suficientes para atender sus funciones, considerando sus acciones como prioritarias para el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

De igual forma los responsables de las unidades no cuentan con el nombramiento como Jefes de Unidad y se les paga por lo general a través de contratos civiles con cargo a los ingresos autogenerados e incluso en algunos casos no cuentan con certeza laboral al mantenerlos con contratos en permanente prórroga, hecho que inhibe su labor y compromiso, propongo:

- Institucionalizar el cargo y asignarle un presupuesto ordinario suficiente para que lleven a cabo sus funciones.

Estas unidades serán las responsables directas de la promoción de la actividad física y el deporte así como su masificación y la detección de talentos deportivos.

Por otra parte, se propone:

- Establecer un mayor vínculo de estas unidades con la propia Coordinación de Cultura Física de la Administración General, pues el contacto directo se da a nivel de las preparatorias y centros universitarios.

7. Actualización de la Normatividad Universitaria.

El reconocimiento de una visión innovadora de la Universidad de Guadalajara requiere necesariamente la actualización del marco jurídico. A más de 25 años (diciembre de 1993) de promulgada nuestra Ley Orgánica necesitamos, revisar, formular y delimitar el modelo académico institucional, por consiguiente, es una tarea inaplazable la actualización de la normatividad universitaria, a efecto de armonizarla con las exigencias de la sociedad del siglo XXI, por consiguiente, resulta fundamental:

- A partir de la revisión del modelo académico institucional "Red Universitaria", actualizar el Estatuto General y la Reglamentación Particular, a efecto de generar y dinamizar el modelo de gestión participativo que demanda la universidad del siglo XXI.

- Convocar a las instancias correspondientes, a efecto de alinear los ordenamientos normativos institucionales a dos elementos fundamentales:

facilitar las tareas sustantivas de cara a las tendencias internacionales y simplificar los procedimientos administrativos y escolares, para dar cumplimiento al modelo educativo y académico.

- En el ámbito de la investigación, relacionar los programas académicos de pregrado y posgrado con los proyectos de investigación, mediante una relación orgánica y curricular de los mismos para establecer un círculo virtuoso entre la generación del conocimiento y la formación de nivel medio superior y superior.

- A partir del Reglamento General de Planes de Estudio, consolidar la política de flexibilización para la creación, modificación y actualización de los mismos.

- Impulsar la transitividad inter-centros, acción que se ha venido postergando. Es urgente contar con un reglamento de movilidad académica tanto para profesores como para estudiantes.

- En lo particular se propone conformar un reglamento general de alumnos que integre todas las disposiciones relacionadas con ingreso, tránsito y egreso de los estudiantes en lo relativo a.

  a) sus derechos y obligaciones como miembro de la comunidad universitaria,
  b) servicio social y prácticas profesionales,
  c) estímulos, apoyos, becas y servicios que le otorga esta institución,
  d) los procesos de ingreso, evaluación, promoción y permanencia,
  e) los procesos de tutoría, atención personalizada y titulación y,
  f) acreditación y revalidación de estudios en instituciones nacionales y extranjeras.

Disposiciones que deberán incorporarse con toda claridad a la normatividad particular, además de generar una conciencia ética de identidad y pertenencia con la institución.

- Reglamento que establezca reglas claras para simplificación y operativización de los convenios de cooperación y movilidad académica.

- En materia del personal académico es importante revisar y actualizar el Estatuto del Personal Académico para armonizarlo con la realidad, la cotidianeidad de la vida académica y las tendencias nacionales e internacionales. En ese mismo sentido, es fundamental incluir en dicho ordenamiento los procesos de ingreso, promoción y permanencia, así como los criterios de evaluación diferenciados entre los niveles y tipos de desempeño.

- En cuanto al personal administrativo, se requiere regular los procesos de ingreso, promoción y permanencia, mediante un sistema de méritos absolutamente transparente, que permita implantar un servicio civil de carrera, así como crear un programa de incentivos para motivar la realización de tareas que fortalezca el sentido de pertenencia institucional.

- Aplicar un proceso de reingeniería para mejorar la supervisión del funcionamiento académico y administrativo de las instituciones que buscan el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) que otorga la Universidad, y por lo tanto precisar los parámetros para el otorgamiento de dicho reconocimiento.

Un reclamo de la comunidad universitaria es la elaboración del Reglamento de Responsabilidades y Sanciones que garantice un justo proceso a la comunidad estudiantil, académica, administrativa y directiva.

8. Infraestructura de Vanguardia.

La sociedad del siglo XXI demanda la construcción de una ciudadanía digital; el modelo educativo es revitalizado en el marco de la Red Universitaria, el trabajo colegiado es inherente al fortalecimiento del currículo y la actividad docente (taller, aula, laboratorio, clínica), por consiguiente la innovación implica el arribo de una alfabetización mediática, lo que necesariamente involucra la modernización y adecuación de la infraestructura institucional bajo las características de: suficiente, digna, segura, sostenible y tecnológica.

La infraestructura sostenible es fundamental, entendida como aquella que soporta en el campo de las relaciones humanas, el entorno ambiental y la producción económica, de forma que no quede ninguna de ellas en detrimento de las otras.

En atención a lo anterior propongo:

- Actualización del programa institucional de infraestructura para decidir de forma equilibrada y justa las inversiones prioritarias (construcción, mantenimiento, habilitación y equipamiento).

- Implementación de programas de sostenibilidad y acceso universal en la infraestructura institucional.

- Gestión permanente de recursos presupuestales a través de elaboración de proyectos para infraestructura y equipamiento.

- Compromiso de que todos los espacios físicos, sean orgullo de seguridad y limpieza.

- Incorporación de tecnología de vanguardia en el proceso educativo.

- Fortalecer el equipamiento para la optimización de los procesos administrativos.

- Implementar un programa de infraestructura sustentable que asegure las bases de certificación.

- Abatir las asimetrías en materia de infraestructura entre las diferentes entidades de la red.

9. Universidad Sostenible, Solidaria, Segura y Saludable.

La universidad del siglo XXI no es ajena a las acciones que en el ámbito internacional se realizan para la certificación sostenible de edificios, espacios de enseñanza, de investigación o de intervención (aulas, talleres, clínicas, laboratorios).

El presente plan propone las siguientes acciones:

a) Universidad Sostenible en el uso responsable de los recursos naturales, por lo tanto, la estrategia se centrará en:

- Reforzar la política en materia de conservación del medio ambiente en todas las acciones académicas y administrativas de la universidad.

- Mantener y apoyar el Plan Universitario de Sustentabilidad (PLUS) para dar continuidad a lo establecido en el PDI 2030.

- Promover el cuidado y respeto al medio ambiente incorporando formalmente acciones en ese sentido en los programas educativos de todos los niveles.

- Fortalecer las acciones en el uso de energías limpias y manejo de residuos.

b) Universidad solidaria

- Implementar una política sustentada en profundos valores universales y promover el respeto a las diversas formas de pensar y actuar, que se concreten en la sana convivencia humana y en la práctica permanente de la equidad, la sensibilidad, el respeto, la tolerancia, la inclusión, la no discriminación y la cooperación.

- Continuar y diversificar los proyectos educativos para estudiantes con capacidades diferentes.

- Implementar programas de atención educativa a estudiantes con altas capacidades.

- Fortalecer los programas académicos de investigación y extensión dirigidos a poblaciones vulnerables y habitantes de las zonas rurales e indígenas.

- Fortalecer el proyecto de Universidad de la Tercera Edad.

c) Universidad Segura

- Desarrollar sistemas de vigilancia con tecnología de punta para salvaguardar la integridad física y los bienes personales e institucionales de los universitarios.
- Trabajar en forma conjunta con las autoridades competentes el seguimiento a las medidas implementadas para brindar seguridad y vigilancia alrededor de los recintos universitarios para garantizar el acceso y tránsito seguro de la comunidad universitaria.

- Revisar, actualizar, difundir y aplicar las acciones que establece la Guía de Seguridad de Planteles Universitarios.

- Diseñar un sistema de prevención y seguimiento de actos de violencia, robos, daño a las instalaciones, al mobiliario y otras formas de delincuencia.

- Dinamizar a las Comisiones de Protección Civil de las entidades de la Red para el diagnóstico de riesgos y diseñar los planes y programas de prevención correspondientes.

- Establecer un programa permanente de revisión y mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones y el mobiliario para asegurar que las tareas de docencia, investigación y extensión se lleven a cabo sin riesgos para la salud física y psicológica.

d) Universidad saludable

- Conservar el liderazgo en el concierto de universidades saludables promoviendo que las funciones sustantivas se desarrollen en ambientes que mantengan y mejoren la calidad de vida de la comunidad universitaria.

- Conservar las acciones que se derivan del Programa Universidad Saludable para alcanzar metas como espacios libres de humo de tabaco y la promoción de estilos de vida saludable para lograr el bienestar físico y psicológico de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

VI. CONCLUSION.

DISTINGUIDOS UNIVERSITARIOS:

A lo largo de su historia, la Universidad de Guadalajara ha cumplido su misión académica con responsabilidad social y ha sido estudiosa y copartícipe del contexto cultural de Jalisco, México y el Mundo. Sin embargo, la complejidad del mundo global altamente competitivo, representan retos mayores para los cuales debemos prepararnos, con miras a lograr –como objetivo primordial- una Universidad de vanguardia, además de constituirse en un factor de desarrollo, justicia y equidad social.

Ninguna universidad que se precie de ser socialmente responsable puede ignorar dichas problemáticas y dejar de actuar proactivamente en consecuencia, de cara a lograr las mejores condiciones de su entorno. De ahí la consideración de que siendo la universidad una institución que influye en la sociedad, es responsable de canalizar esa influencia con una clara orientación transformadora hacia los ámbitos de vulnerabilidad social y económica presentes en nuestras sociedades.

La voluntad de cambio –entendido como la capacidad de transformación y adaptación a entornos complejos- es una de las características que explican la supervivencia durante casi un milenio de la universidad como institución cultural y social, y nuestra Universidad lo ha demostrado a través de los más de dos siglos de su primera fundación. Hoy, como ayer, esa voluntad gobierna los esfuerzos que muchos universitarios hemos asumido como compromiso moral e institucional. Por ello, mi propuesta aspira a fortalecer la legitimidad académica, histórica, social y cultural de nuestra universidad en Jalisco y en México, colocando en el centro del proyecto el fortalecimiento de la vida académica, el mejoramiento de las condiciones institucionales de vida y desempeño de estudiantes, profesores y trabajadores administrativos y de servicio, elevando la calidad de nuestras funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión y difusión cultural, y promoviendo mejores prácticas de gobierno, gobernanza y administración efectiva

de los recursos y decisiones de nuestra universidad, bajo un esquema de transparencia y rendición de cuentas de nuestras responsabilidades públicas.

Es indispensable volver a revisar nuestra “misión de la universidad” (justo como lo planteaba hace casi un siglo el formidable pensador José Ortega y Gasset), para fortalecer lo que hemos hecho bien y enfrentar con nuevas ideas y propuestas los asuntos que generan tensiones e incertidumbre en nuestra vida institucional. Esa revisión es necesaria también para identificar y valorar los desafíos y retos que habitan los diferentes entornos locales, nacionales e internacionales que configuran el contexto de reconocimientos, exigencias y reclamos a la vida universitaria. Al finalizar la segunda década del siglo XXI, nuestra universidad requiere de acciones y políticas institucionales que sean capaces de enfrentar con claridad, voluntad y capacidad la gestión de las incertidumbres y certezas que ofrece inevitablemente un contexto global complejo, contradictorio y cambiante.

Nuestra visión de una universidad internacionalmente competitiva, sustentada en la vanguardia académica, en la investigación, innovación y transferencia del conocimiento, es sin lugar a dudas, una aspiración de esta gran comunidad, sin embargo, los principios filosóficos y éticos, el humanismo, la sensibilidad, el respeto a la dignidad humana y la solidaridad social, deben prevalecer como la columna vertebral de nuestro desempeño en aras de formar a seres humanos que si bien han crecido y se han desarrollado en la vertiginosa era tecnológica, sean ciudadanos del mundo, empáticos, multiculturales, pero, ante todo, plenos y capaces de generar felicidad, que piensan, trabajan e innovan.